



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO TRAMITE: CALIFICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo, se emite el presente Aviso de Privacidad Integral:

#### **I. Responsable del tratamiento de los datos personales:**

El área de conciliación municipal de Emiliano Zapata, con domicilio en Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, C.P. 43960, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del trámite calificación de sanciones administrativas.

#### **II. Finalidades del tratamiento:**

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

##### **Finalidades primarias:**

1. Integrar y dar trámite a expedientes administrativos por faltas o infracciones.
2. Realizar la calificación y resolución de sanciones administrativas.
3. Emitir notificaciones, resoluciones y documentos oficiales relacionados con el procedimiento.
4. Verificar la identidad de las personas involucradas.
5. Llevar un registro y control estadístico de los procedimientos atendidos.

##### **Finalidades secundarias:**

De manera adicional, los datos podrán utilizarse con fines estadísticos y de control interno, previa disociación.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo desde este momento enviando un escrito a la Unidad de Transparencia Municipal, cuyos datos de contacto se indican más adelante.

#### **III. Datos personales que se recaban:**

Para el trámite se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo de la solicitante y, en su caso, de personas dependientes.
- Edad y sexo.
- Domicilio y datos de contacto (teléfono, correo electrónico).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Datos de identificación oficial.
- Datos relacionados con la infracción administrativa cometida.



#### Datos personales sensibles:

En su caso, podrán recabarse datos sensibles relacionados con la salud o situación personal, únicamente cuando sean necesarios para la resolución del procedimiento.

#### IV. Fundamento legal:

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6° apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

#### V. Transferencias de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceros, salvo aquellas que sean necesarias por mandato legal, orden judicial, o por razones de seguridad y procuración de justicia, respetando en todo momento lo dispuesto por la normatividad aplicable.

#### VI. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), a través de una solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del municipio, ubicada en el Palacio Municipal, o mediante el correo electrónico: [transparencia@emilianoz.gob.mx](mailto:transparencia@emilianoz.gob.mx).

Asimismo, puede ejercer sus derechos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

#### VII. Cambios al aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de cambios en la normatividad aplicable o en las necesidades del servicio. Las actualizaciones estarán disponibles para su consulta en la página oficial del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo: <https://emilianoz.gob.mx>

# Emiliano Zapata

ELABORADO POR:

L.D. DYLAN CORTES FARFAN  
CONCILIADOR MUNICIPAL  
EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

Gobierno Municipal  
2024-2027  
**Emiliano Zapata**  
*¡Avanzamos juntos!*  
JUEZ CONCILIADOR  
MUNICIPAL